PROYECTOS EN TABLA SALA DEL H. SENADO (martes 19 de Junio)

PROYECTO DE LEY, EN SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL, QUE MODIFICA EL CÓDIGO DEL TRABAJO EN MATERIA DE CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O FAENA, CON SEGUNDO INFORME DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (BOLETÍN N° 7.691-13)

EN TRAMITACIÓN

Materia	Comisión de Trabajo y Previsión Social
Fecha de ingreso	Jueves 2 de Junio 2011
Resumen	El proyecto, de un grupo transversal de diputados, regula el contrato de obra o faena, estableciendo los siguientes puntos: - Definición (Art. Único N°1), contrato de obra o faena es el vinculado a una construcción que tiene un período determinado. - Regulación de las vacaciones, en términos similares al resto de los trabajadores, o se otorgan vacaciones o se pagan con el finiquito (Art. Único N°3). - Se contempla un finiquito, en iguales términos que para todo trabajador (Art. Único N°4). - Se establece una indemnización prácticamente a todo evento, equivalente a 2,5 días por mes trabajado (Art. Único N°5). Excepciones: renuncia; muerte; y las causales del Art 160 del Código del Trabajo (vinculadas a probidad, delitos, etc). - Se modifican las normas de las indemnizaciones para adaptarlas al proyecto de ley (Art. Único N°6, 7 y 8). - Se define que el proyecto de ley entra a regir el primer día hábil del mes siguiente, salvo la norma del N°5 (indemnización casi a todo evento) que entra a regir para los contratos que se celebren 90 días después.
Iniciativa	Moción (Diputados Andrade, Alvear, Urrejola, Edwards, García, Jiménez, Monckeberg, Pérez Lahsen, Sauerbaum, Walker)
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Etapa	Segundo Trámite Constitucional
Subetapa	Discusión en Particular
Urgencia actual	N/A
Estado actual	Con fecha 17 de Enero de 2012, la Cámara de Origen remite a la Cámara revisora el proyecto de ley (aprobado en general por 96 votos a favor y 1 abstención; el Art. Único por 91 votos a favor y 7 abstenciones; y el Art.

	Transitorio por 95 votos a favor y 1 abstención). En el Senado se da cuenta del proyecto de ley y pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, el día 4 de Abril de 2012. El día 5 de Abril de 2017, el Senado aprueba en general el proyecto por 18 votos a favor. El día 25 de Enero de 2018, la Comisión emite informe favorable.
Semana 11 al 15/6	El proyecto pasa a la sala para su votación.
Sugerencia de Votación	En general sugiero votarlo a favor. Sugiero plantear una reserva de constitucionalidad del Art. Transitorio, debido a que podría afectar el derecho de propiedad, respecto de contrato ya firmados.

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO SANITARIO PARA PROHIBIR EL USO DE LEÑA Y OTROS DERIVADOS DE LA MADERA O DE LA BIOMASA EN LA REGIÓN METROPOLITANA, CON SEGUNDO INFORME DE LA COMISIÓN DE SALUD (BOLETÍN N° 10180-12)

EN TRAMITACIÓN

Materia	Comisión de Salud
Fecha de ingreso	Miércoles 8 de Julio, 2015
Resumen	El proyecto busca prohibir la leña en la Provincia de Santiago y en las Comunas de Puente Alto y San Bernardo, sin perjuicio de que la autoridad puede prohibir su utilización en todo la región Metropolitana en caso de preemergencia ambiental.
Iniciativa	Moción Senador Girardi
Cámara de origen	Senado
Etapa	Primer Trámite Constitucional
Subetapa	Discusión en Particular
Urgencia actual	No tiene
Estado actual	En el Senado se da cuenta del proyecto de ley y pasa a la Comisión de Salud, el día 8 de Julio de 2015. El día 10 de Agosto de 2017, la Comisión informa favorablemente el proyecto. El día 29 de Noviembre de 2017, el Senado aprueba en general el proyecto por 12 votos a favor.
Semana 11 al 15/6	El proyecto pasa a la sala para su votación en particular.
Sugerencia de Votación	Sugiero votarlo favorablemente, es positivo para evitar la contaminación de la Región Metropolitana. Sin perjuicio de lo anterior, sugiero hablar que la contaminación atmosférica también afecta a otras regiones.

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY Nº 19.496, SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES, CON EL FIN DE REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DE LOS

CONTRATOS DE ADHESIÓN (BOLETÍN N° 9.454-03)

EN TRAMITACIÓN

Materia	Comisión de Economía
Fecha de ingreso	Martes 15 de Julio, 2014
Resumen	El proyecto busca regular los contratos de adhesión, mediante los siguientes cambios: - Prohibir a todo evento las modificaciones unilaterales de contratos de adhesión. - Se incorpora un nuevo artículo a la ley del consumidor que limita las propuestas de modificaciones de contrato de adhesión.
Iniciativa	Moción Senadores Allende, Espina, Goic, Lagos y Tuma
Cámara de origen	Senado
Etapa	Primer Trámite Constitucional
Subetapa	Discusión en General
Urgencia actual	No tiene
Estado actual	En el Senado se da cuenta del proyecto de ley y pasa a la Comisión de Economía, el día 15 de Julio de 2014. El día 13 de Junio de 2018, la Comisión informa favorablemente el proyecto.
Semana 11 al 15/6	El proyecto pasa a la sala para su votación en particular.
Sugerencia de Votación	Sugiero votarlo favorablemente en general. El proyecto tienes varias deficiencias que es posible mejorar en la discusión en particular, pero tiene la noble intensión de proteger a los consumidores.

PROYECTO DE LEY QUE AMPLÍA EN LA LEY QUE ESTABLECE NORMAS SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES EL CATÁLOGO DE CLÁUSULAS ABUSIVAS DE USO FRECUENTE EN LOS CONTRATOS DE ADHESIÓN (BOLETÍN N° 9.728-03)

EN TRAMITACIÓN

Materia	Comisión de Economía

Fecha de ingreso	Martes 18 de Noviembre, 2014
Resumen	El proyecto busca establecer una serie de causales de nulidad de cláusulas en contratos de adhesión.
Iniciativa	Moción Senadores Allende, Espina, Goic, Lagos y Tuma
Cámara de origen	Senado
Etapa	Primer Trámite Constitucional
Subetapa	Discusión en General
Urgencia actual	No tiene
Estado actual	En el Senado se da cuenta del proyecto de ley y pasa a la Comisión de Economía, el día 18 de Noviembre de 2014. El día 13 de Junio de 2018, la Comisión informa favorablemente el proyecto.
Semana 11 al 15/6	El proyecto pasa a la sala para su votación en particular.
Sugerencia de Votación	Sugiero votarlo favorablemente en general. El proyecto tienes varias deficiencias que es posible mejorar en la discusión en particular, pero tiene la noble intensión de proteger a los consumidores. Debería fusionarse con el boletín anterior.